



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 29 de Mayo del 2001.

P.O. N°. 64

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO AL C. SEBASTIAN FLORES TORRES, DEL POBLADO "DIVISION DEL NORTE", DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAM., EXP. 329/2001 (PRIMERA PUBLICACIÓN)..... 2

EDICTO AL C. GERMAN TOVAR SANCHEZ, DEL POBLADO "DIVISION DEL NORTE", DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAM., EXP. 330/2001 (PRIMERA PUBLICACION) ..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA PUBLICA FEDERAL N° 007, RELATIVA A LA CONSTRUCCION FASE INICIAL DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, EN NUEVO LAREDO, TAM..... 4

R. AYUNTAMIENTO DE GUEMEZ, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE GUEMEZ, TAM..... 5

R. AYUNTAMIENTO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM..... 8

R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM..... 12

R. AYUNTAMIENTO DE PALMILLAS, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAM..... 17

**GOBIERNO FEDERAL****PODER EJECUTIVO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30****E D I C T O**

**SEBASTIAN FLORES TORRES.**

**CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRÉS ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 329/2001, promovido por JUANA CORONADO JUAREZ, del Poblado DIVISION DEL NORTE, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de **SESASTIAN FLORES TORRES**, a quien reclama el reconocimiento como ejidatario en el poblado de referencia, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**CD. VICTORIA, TAM., A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2001: EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.**

## E D I C T O

**GERMÁN TOVAR SÁNCHEZ.**

**CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 330/2001, promovido por MARIA EVA CHAVEZ MARTINEZ, del Poblado DIVISION DEL NORTE, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de **GERMÁN TOVAR SÁNCHEZ**, a quien reclama el reconocimiento como ejidatario en el poblado de referencia, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**CD. VICTORIA, TAM., A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2001: EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.**

# GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

## CONVOCATORIA: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los **interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE LA FASE INICIAL DEL EDIFICIO QUE OCUPARÁN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, EN NUEVO LAREDO, TAM.** de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-007-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet. \$ 1,500.00	05/06/2001	05/06/2001 12:00 horas	04/06/2001 13:00 horas	11/06/2001 09:00 horas	15/06/2001 09:00 horas

- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo. C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas, teléfono. 01 (1) 318-94-00, los días de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: de 9:00 a 1:1:00 horas; los planos no están en compranet horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 5 de Junio del 2001 a las 13:00 horas en Torre Gubernamental 2º. piso, ubicado en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria. Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de Junio del 2001 a las 13:00 horas en: Partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnicas se efectuará el día 11 de Junio del 2001 a las 09:00 en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria. Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- (La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición, y designar a una persona como representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán. La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de ésta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

**CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 DE MAYO DEL 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS: RUBRICA.**

R. AYUNTAMIENTO  
GÜEMEZ, TAM.  
1999-2001

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2001**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE		
		SUBCUENTA	CUENTA	%
<b>31.000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>1,660,000.00</b>	<b>10%</b>
31.101	Sueldos a Funcionarios	400,000.00		
31.102	Sueldos a Personal de Confianza	650,000.00		
31.104	Comp. a Funcionarios y Empleados	400,000.00		
31.201	Sueldos a Personal Extraordinario	35,000.00		
31.203	Compensacion a Personal Extraordinario	5,000.00		
31.204	Gastos de representacion	50,000.00		
31.205	Viaticos	10,000.00		
31.209	Aguinaldos de Funcionarios	35,000.00		
31.211	Aguinaldos a Personal de Confianza	55,000.00		
31.212	Honorarios Profesionales	20,000.00		
<b>32.000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>		<b>1,085,000.00</b>	<b>7%</b>
32.101	Papelería y Art. de Oficina.	95,000.00		
32.102	Material Fotografico.Cine y Grabación.	20,000.00		
32.104	Material Didactico	5,000.00		
32.105	Material de Computacion.	20,000.00		
32.106	Artículos de Seguridad y Aseo	45,000.00		
32.108	Vestuario	10,000.00		
32.203	Material Electrico.	5,000.00		
32.204	Refacc. Y Acces. Automotrices	70,000.00		
32.206	Herramienta no Irven?ariable	5,000.130		
32.207	Llantas y Camaras	60,000.00		
32.301	Gasolina.	600,000.00		
32.302	Diesel.	50,000.00		
32.304	Aceites y Aditivos	10,000.00		
32.401	Alimentacion Diversa	90,000.00		
<b>33.000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,354,000.00</b>	<b>8%</b>
33.104	Rep.y Mtto. de Eq. de Computo	15,000.00		
33.106	Rep.y Mtto.a Eq.de radio y Comunicación	5,000.00		
33.11 1	Rep. y Mtto. de Equipo Diverso	12,000.00		
33.112	Rep. y Mant. Equipo de Oficina	16,000.00		
33.113	Ref. y Mtto. de Eq. de Transporte	360,000.00		
33.115	Rep. y Mant. de Edificio	45,000.00		
33.117	Arrendamiento de Inmuebles	5,000.00		
33.119	Arrendamiento de Equipo	5,000.00		
33.120	Consumo de Energía Electnca	25,000.00		

**R. AYUNTAMIENTO  
GÜEMEZ, TAM.  
1999-2001**

33.121	Consumo de Agua en General	12,000.00		
33.122	Serv.Telefonico,Telegrafico y Postal	105,000.00		
33.124	Seguros y Fianzas	55,000.00		
33.125	Fletes y Maniobras	5,000.00		
33.201	Congresos y Seminarios	5,000.00		
33.203	Difusion Civica y Cultural	345,000.00		
33.205	Prensa y publicidad	285,000.00		
33.206	Herramienta no Inventariable	4,000.00		
33.303	Pago de Impuestos a Edo. o Fed	5,000.00		
33.305	Placas y Tenecias	40,000.00		
33.307	Gastos Financieros	5,000.00		
<b>34.000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>3,389,000.00</b>	<b>20%</b>
34.101	Subsidios a la Educaci3n	850,000.00		
34.102	Instituciones de Beneficiencia	10,000.00		
34.103	Actividades Deportivas.	60,000.00		
34.104	Actividades Culturales	270,000.00		
34.105	Actividades dei D I.F.	950,000.00		
34.106	Becas	80,000.00		
34.109	Subsidios Diversos	150,000.00		
34.201	Ayudas Funerarias	50,000.00		
34.202	Ayuda a Indigentes y Damnificados	450,000.00		
34.204	Fomento Deportivo	60,000.00		
34.305	Jubilaciones y Pensiones	110,000.00		
34.401	Honorarios Medicos	20,000.00		
34.402	Medicamentos	50,000.00		
34.403	Hospitalizacion	15,000.00		
34.404	Laboratorios Clinicos	14,000.00		
34.406	Estimulos al Personal	250,000.00		
<b>35.000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>		<b>450,000.00</b>	<b>3%</b>
35.104	Equipo de Computo y Accesorios	20,000.00		
35.113	Mobiliario y Eq. de Oficina	80,000.00		
35.1 14	Vehiculos y Eq. de Transporte	200,000.00		
35.505	Equipo Diverso	150,000.00		
<b>36.000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>		<b>6,905,000.00</b>	<b>42%</b>
36.201	Obras por contrato	955,000.00		
36.202	Por Administracion.	750,000.00		
36.303	Agua Potable y Alcantarillado	250,000.00		
36.304	Electrificaciones	150,000.00		
36.305	Remodelacion de Edif. Publicos	160,000.00		
36.306	Mantenimiento de Caminos	750,000.00		
36.307	Rehabilitacion de Escuelas	165,000.00		
36.308	Rehabilitacion de calles	125,000.00		

R. AYUNTAMIENTO  
GÜEMEZ, TAM.  
1999-2001

36.215	F.Infraest. Soc. Mpal. Ej 2000	3,600,000.00		
<b>37.000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>1,607,000.00</b>	<b>10%</b>
37.101	Agua Potable Y Alcantarillado	2,000.00		
37.102	Alumbrado Publico	40,000.00		
37.103	Limpieza Publica	100,000.00		
37.105	Panteones	40,000.00		
37.106	Rastro	15,000.00		
37.107	Parques y Jardines	140,000.00		
37.108	Seguridad Publica	930,000.00		
37.110	F. de Aport. p/Fort. Mpal.	340,000.00		
<b>39.000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>		<b>150,000.00</b>	<b>1%</b>
39.107	Amort. de proveedores ej. ant.	150,000.00		
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>		<b>16,600,000.00</b>	<b>100%</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- J. LORENZO MORALES AMARO.- EL SINDICO MUNICIPAL.- EVARISTO ORTIZ PINEDA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DAVID MARTINEZ MEDRANO: EL TESORERO MUNICIPAL.- LORENZO OCHOA REYES.- RUBRICAS.

**MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS****PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL  
DEL AÑO 2001**

31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 993,200.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 560,000.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$ 654,500.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 839,800.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 228,800.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$ 5,619,41 1.70
37 000	SERVICIOS PUBLICOA MUNICIPALES	\$ 1,164,800.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 72,800.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$ 72,800.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,326,111.70</b>

(DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 001100 M.N. )



## MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS

31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	993,200.00
31 101	SUELDO A FUNCIONARIOS	\$	282,000.00
31 102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	327,000.00
31 104	COMPENSACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$	127,000.00
31 201	SUELDOS Y SALARIOS A PERSONAL EXTRAORD	\$	15,600.00
31 204	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	39,000.00
31 205	VIATICOS	\$	91,000.00
31 209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	\$	45,500.00
31 211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	65,000.00
<b>32 000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>	\$	<b>560,000.00</b>
32 101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$	58,500.00
32 102	MATERIAL FOTOGRAFICO,CINE Y GRANBACION	\$	18,200.00
32 103	MATERIAL DE IMPRESION	\$	15,600.00
32 104	MATERIAL DE COMPUTO	\$	15,000.00
32 105	MATERIAL DE COMPUTACION	\$	9,100.00
32 106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	\$	9,100.00
32 108	VESTUARIO	\$	18,200.00
32 1 10	MATERIAL DE SENALAMIENTO	\$	9,100.00
32 203	MATERIAL ELECTRICO	\$	27,300.00
32 204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	\$	27,300.00
32 207	LLANTAS Y CAMARAS	\$	27,300.00
32 301	GASOLINA	\$	1 17,000.00
32 302	DIESEL	\$	90,000.00
32 303	GAS L. P.	\$	32,500.00
32 304	ACEITES Y ADITIVOS	\$	13,000.00
32 401	ALIMENTACION DIVERSA	\$	72,800.00
<b>33 000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$	<b>654,500.00</b>
33 104	REPARAAC. Y MANTTO. EQPO. DE COMPUTO.	\$	15,000.00
33 106	REPARAC. Y MANTTO.DE EQPO.DE RADIO Y COMU.	\$	15,600.00
33 111	REPARACION Y MANTTO. DE EQPO. DIVERSO	\$	15,600.00
33 1 12	REPARAC. Y MANTTO.DE MOBIL. Y EQPO.DE OFNA	\$	9,100.00
33 1 13	REFAC. Y MANTTO.DE EQPO. DE TRANSP. Y VEHIC.	\$	78,000.00
33 1 15	REPARACION Y MANTTO. DE EDIFICIOS	\$	39,000.00
33 117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	18,200.00
33 118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$	18,200.00
33 120	CONSUMO DE ENEWRGIA ELÉCTRICA	\$	39,000.00
33 121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$	32,500.00
33 122	SERVICIO TELEFONICO TELEGRAFICO Y POSTAL	\$	91,000.00
33 124	SEGUROS Y FIANZAS	\$	18,200.00
33 202	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$	39,000.00
33 203	DLFUSION CIVICA Y CULTUARL	\$	19,500.00
33 204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$	27,300.00
33 205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$	117,000.00
33 305	PLACAS Y TENENCIAS	\$	30,000.00
33 306	DILIGENCIAS JUDICIALES	\$	18,000.00
33 307	GASTOS FINANCIEROS	\$	9,100.00

## MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS

<b>34 000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$</b>	<b>839,800.00</b>
34 101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	\$	18,900.00
34 103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$	18,200.00
34 104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$	27,300.00
34 105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	\$	327,600.00
34 106	BECAS	\$	45,500.00
34 107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	\$	36,400.00
34 109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$	54,600.00
34 201	AYUDAS FUNERARIAS	\$	18,200.00
34 202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	\$	65,000.00
34 204	MEDICAMENTOS	\$	45,500.00
34 401	HONORARIOS MEDICOS	\$	23,400.00
34 402	MEDICAMENTOS	\$	23,400.00
34 406	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$	72,800.00
<b>35 000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>	<b>\$</b>	<b>228,800.00</b>
35 104	EQPO. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$	52,000.00
35 106	EQPO. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	\$	20,800.00
35 107	EQPO. DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	19,500.00
35 109	HERRAMIENTAS	\$	18,200.00
35 1 13	MOBILIARIO Y EQPO. DE OFNA.	\$	27,300.00
35 1 14	EQPO. DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	\$	91,000.00
<b>36 000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$</b>	<b>5,619,411.70.00</b>
36 202	POR ADMINISTRACION	\$	455,000.00
36 203	POR CONVENIO	\$	156,000.00
36 204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	\$	26,000.00
36 205	APORTACIONES	\$	182,000.00
36 215	PROGRAMA FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	3,379,411.70
36 300	PROGRAMA FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$	1,421,000.00
<b>37 000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$</b>	<b>1,164,800.00</b>
37 102	ALUMBRADO PUBLICO	\$	509,600.00
37 103	LIMPIEZA PUBLICA	\$	145,600.00
37 105	PANTEONES	\$	27,300.00
37 106	RASTRO	\$	27,300.00
37 107	PARQUES Y JARDINES	\$	36,400.00
37 108	SEGURIDAD PUBLICA	\$	418,600.00
<b>38 000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$</b>	<b>72,800.00</b>
38 102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	36,400.00
38 105	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	\$	18,200.00
38 106	GASTOS ELECTORALES	\$	18,200.00

**MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS**

<b>39 000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>\$ 72,800.00</b>
39 101	AMORTIZACION DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE BANOBRAS	\$ 9,100.00
39 104	AMORTIZACION POR ANTICIPOS A CTA. DE PART.	\$ 120,000.00
39 107	AMORTIZACION DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE PROVEEDORES EN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 54,600.00
39 108	GASTOS FINANCIEROS	\$ 9,100.00
	<b>T O T A L .</b>	<b>\$10,326,111.70</b>

(DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 70/100 M.N. )

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE PEDRO MARTINEZ MUÑIZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JORGE TINAJERO GARCIA.- PRIMER REGIDOR.- C. CALIXTO CASTILLO OCHOA.- SEGUNDO REGIDOR.- LIC. FLOR DEL ALBA LOPEZ OLVERA.- TERCER REGIDOR.- C. BAUDELIO MENDOZA GONZALEZ.- CUARTO REGIDOR.- C. MA. OLIVIA MEDINA ESCOBAR.- QUINTO REGIDOR.- C. JUVENTINO CASTILLO INFANTE.- SEXTO REGIDOR.- C. NICOLAS MENDOZA MARTINEZ.- EL SINDICO MUNICIPAL.- PROFR. JOSE LUIS MOLINA SALAZAR.-RUBRICAS.

**R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001.**

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL DEPENDENCIA	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>=\$2'887.277.04</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS		
	PRESIDENTE	\$=328,725.00	
	1.-REGIDOR	45,562.50	
	2.'REGmOR	45,562.50	
	3.-REGIDOR	45,562.50	
	4.-REGIDOR	45 562.50	
	SINDICO	87 750.00	
	REG.REP.PROPORCIONAL	45,562.50	
	REG.REP.PROPORCIONAL	45,652.50	
31102	SAL. PERSONAL DE CONFIANZA		
	SECRETARIO PARTICULAR	125 437.50	
	SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	108 000.00	
	TESORERO	120,375.00	
	SUBTESORERO		
	CONTRALOR MUNICIPAL	99 562.50	
	OFICIAL MAYOR	107,437.50	
	DELEGADO DE VALADECES		
	RECAUDADOR MUNICIPAL	91 620.00	
	INSPECTOR DEL RASTRO	28,012.50	
	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	33 750.00	
	JEFE DE RECLUTAMIENTO	33 750.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	62 325.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	52 200.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	56 812.50	
	OF. ADMINISTRATIVO	46,687.50	
	OF. ADMINISTRATIVO	34,425.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	31 500.00	
	INTENDENTE	19,575.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	35 662.50	
	INSPECTOR DE ALCOHOLES	54 000.00	
	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	29 475.00	
	FOMENTO DEPORTIVO	32 737.50	
	DIR. DESARROLLO RURAL Y EC.	90 000.00	
	DIR. COPLADEM	90 000.00	
	INSPECTOR ALCOHOLES VALADECES	39,037.50	
	OF. ADMINISTRATIVO	38 250.00	
	CORRESP. DEL APTO. EN EL ESTADO	72 000.00	
	GESTOR DEL AYTO. EN EL EDO.	72,000.00	
	OF. ADMINISTRATIVO	19 800.00	
	PROTOCOLO DE EVENTOS ESPECIALES	44 100.00	
	AUX. DE EVENTOS ESPECIALES	18 900.00	
	SRIO. DE REL. INTERNACIONAL	15 750.00	
	INTENDENTE	12 150.00	
31103	SALARIOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2 475.00	
31104	COMPENSACIONES F. Y EMPL.	23 473.13	
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORD.	42 795.00	
31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORD.	4,050.00	
31204	GTS DE REPRESENTACION	98,629.09	

## R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001.

31205	VIATICOS	\$_ 218,662.63		
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNC.			
31207	PRIMA VACA. A P. DE CONF.			
31209	AGUINALDOS A FUNC.	24,449.85		
31211	AGUINALDOS A P. DE CONF.	67 559.84		
31212	HONORARIOS PROFESIONALES			
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>		<b>5=1'181 022.90</b>	
32101	PAP. Y ART. DE OFICINA	208 498.70		
32102	MATS. FOTOGR. CINE Y GRABACION	29,717.38		
32103	MATERIAL DE IMPRESION	34,794.03		
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	4,878.00		
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD	47,595.71		
32108	VESTUARIO	10,144.58		
32109	LICENCIA, PLACAS Y TARJETAS			
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	27,707.63		
32201	MATERIAL DE PRODUCCION	1,478.73		
32203	MATERIAL ELECTRICO	25,788.65		
32204	REFACC. Y ACCS. AUTOM.	822.35		
32205	REFACC. Y ACCS. MOT. DIESEL	36,109.75		
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	1 935.99		
32207	LLANTAS Y CAMARAS	55,925.19		
32210	DESINFECTANTES	16,537.50		
32301	GASOLINA	333 318.74		
32302	DIESEL	184,939.36		
32303	GAS L.P.	2 803.86		
32304	ACEITES Y ADITIVOS	6 798.83		
32401	ALIMENTACION DIVERSA	151,227.92		
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>5=2'278,545.86</b>	
33103	REP. Y MTTO. DE EQUIP. CONTRA INCENDIO	8,662.50		
33104	REP. MTTO. EQUIP. A ACCS.	42,300.00		
33106	REP. MTTO. EQUIP. RADIO Y COMUNIC.	81,408.83		
33109	REP. MTTO. EQUIP. Y ACCS.			
33111	REP. MTTO. EQUIP. Y EQUIP. DIVERSO	30,256.88		
33112	REP. MTTO. EQUIP. DE OFICINA.	36 773.19		
33113	REFACC. MTTO. DE EQUIP. TRANSP. VEH.	359 547.98		
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	243 979.06		
33116	GTS. DE INSTALACION			
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	34 335.00		
33119	ARREND. DE EQUIP. Y EQUIPO	117,135.00		
33120	CONSUMO DE C.F.E.	717,194.50		
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	4,034.61		
33122	SERVICIO TELEFONICO POSTAL	245,260.69		
33123	FRECUENCIAS DE RADIOS	14 973.75		
33124	SEGUROS Y FIANZAS	12 988.78		
33125	FLETES Y MANIOBRAS	41 580.00		
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL			
33204	IMPR. Y PUBLICACIONES OFICIALES			
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	264,058.18		
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	14 348.25		
33301	CONV. CON GOB. DEL ESTADO			
33302	MULTAS FED. IMPUESTAS POR			
	ORGANISMOS FED. NO FISCALES	318.88		
33303	PAGO DE IMPTS. AL EDO. Y/O FED.	6,552.00		
33304	DEVS. DE INGR. POR APLIC. INCORRECTA			
33307	GASTOS FINANCIEROS	2,837.78		
33305	PLACAS Y TENENCIAS			

## R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001.

<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			<b>=\$1'502,847.59</b>
34101	SUBSIDIOS ALA EDUCACION	101 162.09		
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIAS			
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27,772.20		
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	248,121.63		
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	935,849.25		
34106	BECAS			
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS			
34108	CRUZ ROJA			
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	27 373.50		
34201	AYUDAS FUNERALES	16,413.75		
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNg'.	6,570.00		
34203	DONATIVOS A INST. CULTUR. Y SOCS	2,250.00		
34204	FOMENTO DEPORTIVO	8,708.74		
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMA ANTIG.	7 875.00		
34401	HONORARIOS MEDICOS	17 356.50		
34402	MEDICAMENTOS	14 915.88		
34403	HOSPITALIZACION	2 052.00		
34404	LABORATORIOS -COS Y RADIOLOG.	8 239.56		
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	78 187.47		
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>			<b>=\$406,043.84</b>
35101	ARTS. Y E Q. DE BIBLIOTECA			
35104	E Q. DE COMPUTO Y ACCS.	36 694.13		
35106	E Q. DE RADIOCOMUNICACION			
35109	HERRAMIENTA			
35112	MA . Y EQUIPO DIVERSO	20 677.50		
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFNA.	118,593.00		
35114	VEHICULOS Y E Q. DE TRANSPORTE			
35212	RASTRO			
35213	TERRENOS Y PRDIOS NO EDIFIC.			
35501	VEHICULOS Y E Q. DE TRANSPORTE	196,875.00		
35503	EQUIPO DE COMUNICACION	10,299.21		
35505	EQUIPO DIVERSO	22,905.00		
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>=\$5'216,789.65</b>
36202	POR ADMINISTRACION	479 598.48		
36204	MTTO. DE LA VIA PUBLICA	5,040.00		
36215	PROG. F. APORT. P/INFRAES.SOC.MP.	4'660 623.68		
36302	PAVIMENTACION	71,527.49		
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>=\$3'035,888.90</b>
37102	ALUMBRADO PUBLICO	1'075 701.00		
37103-01	LIMPIEZA PUBLICA LISTA DE RAYA	767 431.01		
37103-02	REP. Y MTTO. DE MA . Y VEHICULOS	46,301.85		
37103-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	171,808.70		
37103-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	20 184.75		
37105	PANTEONES			
37106	RASTRO			
37106-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	1,204.96		
37107	PARQUES Y JARDINES			
37107-03	REP. Y MTTO. DE MA . Y VEHICULOS	643.50		
37107-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	68,745.88		
37108	SEGURIDAD PUBLICA	865,464.50		
37109	OTROS SERVICIOS			
37110	ALUMBRADO PUBLICO			
0001	(ALUMBRADO PUBLICO	18,402.75		

**R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001**

<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>			<b>=\$20 675.25</b>
38101	EROGACIONES POR ACCION FENOMEN.	\$= 1,437.75		
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	9,112.50		
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	10,125.00		
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS			
38106	REG. NACIONAL DE ELECTORES			
38107	GASTOS ELECTORALES			
<b>3900</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>			<b>=\$3'063 782.03</b>
39101	AMORT. POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	1,195.28		
39102	AMORT. POR PMOS. DE OTRAS INST. BANC			
39103	AMORT. POR PMOS. DEL GOB. DEL EDO.			
39105	AMORT. POR PMOS. Y ADEOD. EJ, ANT.			
39107	AMORT POR CRÉDITOS DE EJ. ANT.			
39108	GASTOS FINANCIEROS	6,000.00		
39109	PROG.F.APORT.P/FORT.MPAL.	3'056 586.75		
	TOTAL...			<b>=\$19'592,873.06</b>

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. P. RAMON JAIME AGUAYO.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. HOMERO SALAZAR CABELLO.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. TRINEO CARRIZALES ASA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. MARCO A. AGUILAR BRIONES.- RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL DEPENDENCIA	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA
<b>21000</b>	<b>IMPUESTO</b>		<b>=\$810,334.81</b>
21101	W. S/ LA PROP. URBANA	\$=324,358.74	
21102	IMP. S/ LA PROP. SUBURBANA	116.46	
21103	IMP. S/ LA PROP. RUSTICA	249,676.30	
21104	IMP. S/ LA AD Q. DE INMUEBLES	213,795.81	
21106	ESPECT. DIV. Y JGOS PERMITIDOS	22,387.50	
<b>22000</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>=\$123,667.48</b>
22101	EXP. CERT. Y CERTIF. DE COPIAS CERT.	\$=6,549.75	
22104	CUOTAS POR PANTEONES Y A. Y D.	15,255.00	
22105	SERVICIOS DE RASTRO	7,560.00	
22107	PERITAJES OFICIALES EFECT. POR LA DIRECCIÓN DE O. PM.	68,015.98	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA	26,286.75	
<b>23000</b>	<b>PRODUCTOS</b>		
<b>24000</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>=\$9'492,500.36</b>
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TES. G.	\$--9'095,975.52	
24104	OTRAS	396,524.84	
<b>25000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>=\$280 678.54</b>
25101	DONATIVOS	\$=49 251.69	
25102	REINT. DE AC. CON LOS CONTRIB. AYUNT.	231,426.85	
<b>26000</b>	<b>ACCESORIOS</b>		<b>=\$839,345.08</b>
26101	REC. GTOS. T COB. DE LOS IMP. Y DER.	\$=280 919.43	
26102	REZ. DE CRED. FISC. SEÑALADOS LEY	264,380.35	
26103	MULTAS MUNICIPALES	117,427.50	
26104	MULTAS DE TRANSITO	172 885.50	
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	3,732.30	
<b>27000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>		
<b>28000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>=\$7'717 210.43</b>
28104	FONDO DE A. P. INFRAEST. MPAL.	\$=4'660,623.68	
28105	FONDO DE A. P. FMTO. MPAL.	3'056,586.75	
<b>29000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>=\$329,136.36</b>
29101	OTROS INGRESOS	\$=329 136.36	
	<b>TOTAL . . .</b>		<b>=\$19'592,873.06</b>

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- C. P. RAMON JAIME AGUAYO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.-  
RUBRICA.



**R. AYUNTAMIENTO DE PALMILLAS, TAM.**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 28 de Nov de 2000 y según consta en el acta No. 18 de la Sesión de Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Palmillas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercerse para el próximo año 2001, habiendo quedado como sigue:

		MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	407,900.00	17.89
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	124,000.00	5.44
33000	SERVICIOS GENERALES	96,000.00	4.21
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	430,000.00	18.86
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		
36000	OBRAS PUBLICAS	754,500.00	33.09
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	467,500.00	20.51
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
39000	DEUDA PULICA		
	<b>TOTAL</b>	<b>2'279,900.00</b>	<b>100</b>

(DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS)

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- V. PALMILLAS, TAM; A 6 DE DICIEMBRE DE 2000.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. BLAS ALANIS CASTAÑÓN.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. HILARIO HERNANDEZ INFANTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. ALFONSO YAÑEZ MONITA.- RUBRICAS.**

**R. AYUNTAMIENTO DE PALMILLAS, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACION ANUAL	TOTAL
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>407,900.00</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS			
	PRESIDENTE MUNICIPAL	3,000.00	36,000.00	
	SEIS REGIDORES \$ 1,200 C/u	7,200.00	86,400.00	
	UN SINDICO	2,000.00	24,000.00	
31102	SUELDOS A PERS. DE CONFIANZA			
	UN SECRETARIO	1,500.00	18,000.00	
	UN TESORERO	2,000.00	24,000.00	
	DOS OFICIALES ADMVO. \$ 1,200 c/u	2,400.00	28,800.00	
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1,200.00	14,400.00	
	UN ASESOR ADMINISTRATIVO	2,500.00	30,000.00	
31104	COMPENSACION A FÚNC. Y EMPL.		100,000.00	
31205	VIATICOS		24,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS		12,200.00	
31211	AGUIN. A PERSONAL DE CONFIANZA		10,100.00	
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>			<b>124,000.00</b>
32101	PAP. Y ART. DE OFICINA		20,000.00	
32102	MAT. FOTOG. CINE Y GRAB.		6,000.00	
32106	ART. SEGURIDAD Y ASEO		4,000.00	
32301	GASOLINA		70,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA		24,000.00	

**R. AYUNTAMIENTO DE PALMILLAS, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACION ANUAL	TOTAL
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>96,000.00</b>
33112	REP. Y MANT. MOB. Y EQ. OFICINA		3,000.00	
33113	REP. Y MANT. EQ. TRANS. Y VEHIC.		50,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		5,000.00	
33121	CONSUMO E AGUA EN GENERAL		2,000.00	
33122	SERV. TELEF. Y POSTAL		10,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS		10,000.00	
33205	FLETES Y MANIOBRAS		12,000.00	
33303	PAGO DE IMP. AL EDO. Y/O FED.		4,000.00	
31000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			430,000.00
34101	SUBSIDIOS ALA EDUCACION		50,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES		20,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF		200,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS		60,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS		20,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.		36,000.00	
34204	FOMENTO DEPOTY1V0		30,000.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS		5,000.00	
34402	MEDICAMENTOS		9,000.00	

**R. AYUNTAMIENTO DE PALMILLAS, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>ASIGNACION ANUAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>754,520.00</b>
36202	POR ADMINISTRACION		400,244.00	
36215	POR ADMON. INFRAEST. SOCIAL		354,276.00	
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUB. MUNICIPALES</b>			<b>467,500.00</b>
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		20,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA		24,000.00	
37105	PANTEONES		10,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES		40,000.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA		35,000.00	
37110-01	FORT. MUNICIPAL (ALUMB. PUB)		230,000.00	
37110-03	FORT. MUNICIPAL SEGURIDAD PUB)		108,500.00	
	<b>TOTAL</b>			<b>2,279,920.00</b>

V. PALMILLAS, TAM; A 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. BLAS ALANIS CASTAÑON.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. HILARIO HERNANDEZ INFANTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. ALFONSO YAÑEZ MONITA.- RUBRICAS.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 29 de Mayo del 2001.

NUMERO 64

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

SUCESION DE ADELA GARCIA

VIUDA DE GARCIA AYALA

Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de abril del dos mil uno, radicó el Expediente Número 420/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por Oscar Sada Varela, contra la Sucesión de ADELA GARCIA VIUDA DE GARCIA AYALA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el Artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de SESENTA DIAS produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados de este juzgado.-DOY FE

H. Matamoros; Tam., a 23 de abril del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1246.-Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

### EDICTO DE REMATE

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 65/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Andrés

Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALTHER, S.A. DE C.V., INVERSIONES TAMPICO, S.A. y los CC. CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES, ARMIDA ACEVES IBARRA DE ALTAMIRANO, CARLOS ALTAMIRANO SALAZAR, JESUS RODOLFO ALTAMIRANO ACEVES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

A).-Terreno urbano y construcción ubicado en Lote 9, Manzana 7, Avenida Paseo Flamboyanes Número 317, Fraccionamiento Flamboyanes, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 15.00 metros, con Paseo Flamboyanes; AL SURESTE: En 28.50 metros, con Lote 10; AL SUROESTE: En 15.00 metros con Lote 25; AL NOROESTE: En 28.50 metros con Lote 8.- Con una Superficie Total de: 427.50 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 40174, Sección I, Legajo 804, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992; con un valor comercial de \$ 1'582,515.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.).- Propiedad de CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES.

B).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero del Llano; AL ESTE: 25.00 metros con fracción mismo Lote 27; AL OESTE: 25.00 metros con calle Cacalilao.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 19460, Legajo 389, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de noviembre de 1977.

C).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero del Llano; AL ESTE: 25.00 metros con lote 28; AL OESTE: 25.00 metros con fracción Poniente mismo lote.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 10075, Legajo 202, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 13 de junio de 1979.

Los inmuebles B) y C) forman un solo cuerpo y tienen un valor comercial de \$ 2'708,860.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.); y son propiedad de ARMIDA ACEVES DE ALTAMIRANO.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el que ocupa este Juzgado EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO

DOS MIL UNO, A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se rematan.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1320.- Mayo 17, 24 y 29.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 221/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS GUTIERREZ TORRES, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenando.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los siete días de mayo del año dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.- Rúbrica.

1391.- Mayo 29.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00574/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAYMUNDO MARTINEZ MORAN, quien falleció el día 21 de junio de 1998, en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1392.- Mayo 29.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00156/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ZITA ALVARADO SÁNCHEZ, quien falleció el día 27 de mayo de 1994 en Ciudad Madero, Tamaulipas. Se ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1393.- Mayo 29.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 423/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUZ GARZA HINOJOSA, denunciado por Julia Cabrera Arano viuda de Garza, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1394.- Mayo 29.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 391/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VALDIVIA MORALES Y LIBRADA MENDEZ LEAL, denunciado por Obdulio Valdivia Méndez, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo

dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1395.- Mayo 29.- 1v.

**DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

**TAMPICO, TAMAULIPAS.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores Accionistas de la Empresa denominada DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio del 2001, a las 17:00 horas, en nuestro domicilio ubicado en calle Iturbide, número 908, Col. Guadalupe Victoria de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Cómputo de asistencia y declaratoria de instalación de la Asamblea.
- II.- Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el Capital Social y aprobación en su caso.
- III.- Asuntos Generales.

Tampico, Tam., a 8 de mayo del 2001.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ING. JORGE HIDALGO ROBLES.

Rúbrica.

SECRETARIO.

1396.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 57/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENE MORALES ZARAGOZA HIDALGO, promovido por María Marcela Morelos Zaragoza Borbolla, ordenando la publicación del presente Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de quince días, contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a nueve de marzo del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1397.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00360/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora REMIGIA BARBOSA ESCOBAR, quien falleció el día 28 de julio de 1993, en esta ciudad. Ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARQUEZ.- Rúbrica.

1398.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 veintisiete de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 286/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMIN MANZANO RICO, denunciado por la C. Ana Maribel Rivera Edwards.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 4 de mayo del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1399.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Seto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTOLIN BRIONES ARRIAGA Y MARIA DE LOS ANGELES CANO CASTRO, y de ARNULFO GAMEZ MEZA y GUADALUPE LUCINA BRIONES CANO, bajo número 00377/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de la última publicación. Es dado el presente a los tres días del mes de mayo el año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1400.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 684/1997, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRESCENCIO REYNA DE LA CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a julio 30 de 1997.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1401.- Mayo 29.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL AVILES DEL ANGLE y FRANCISCO CRUZ ZAVALA, bajo el número de Expediente 281/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto. Se expide el presente Edicto para su publicación a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

1402.- Mayo 29.- 1v.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del dos mil uno, dictado en el Expediente No. 504/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin", en contra de DESIDERIO CERDA MUÑIZ Y TOMASA FREGOSO ZAMORA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble Lote de terreno y construcción ubicado en calle Escorpión No. 6, entre Avenida Universidad y Acuario, identificado como lote 3 de la manzana 32, del Fraccionamiento Satélite del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: Al Norte, en 8.00 metros, con calle Escorpión; al Sur, en 8.00 metros con propiedad privada; al Este, en 21.00 metros con lote 4; al Oeste, en 21.00 metros con lote 2. Con los siguientes

datos de registro: Sección I, No. 78215, Legajo 1565, del municipio de Matamoros, Tam., de fecha 13 de marzo de 1990. Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la demanda por ser el precio ligeramente más alto, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose las diez horas con treinta minutos del día seis de julio del año actual, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

H. Matamoros, Tam., a 04 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1403.- Mayo 29 y Junio 5.- 2v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del siete de febrero del año en curso, dictado en el Expediente número 728/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. JESUS ALVAREZ GONZALEZ y NORMA PATRICIA TRETO MALDONADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

Un bien inmueble ubicado en esta Cd., identificado como lote treinta y uno de la Col. Miguel Alemán, Valdez, con una Sup. de ciento setenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en diez metros con lote treinta y dos; al Sur, en diez metros con calle Privada Iturbide; al Este, en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veintinueve; al Oeste, en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote treinta y tres. Encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 5525, Legajo 111, municipio de Victoria, Tam., con fecha 28 de marzo de 1988.

Valor pericial del predio: \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las doce horas del día veintidos de junio del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.



## A T E N T A M E N T E.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO VALDERON C. - BLANCA ESTELA AGUILAR H. - Rúbricas.

1404.-Mayo 29 y Junio 5.-2v1.

**EDICTO DE REMATE****EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del once de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 270/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la licenciada Issa Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderado Legal de BANCA SERFIN, S. A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SERFIN, en contra de JUAN LUIS AGUILAR BRIONES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble perteneciente a la Sociedad Conyugal, con superficie de 135.00 M2, y ubicado en calle Sierra Hermosa, Número 236, Fraccionamiento Arboledas de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con calle Sierra Hermosa; AL SUR en 7.50 metros con lotes 17 y 18 (M-7); AL ESTE en 18.00 metros con lote 6 (M-7); y AL OESTE en 18.00 metros con Lote 4 (M-7); dicha manzana se encuentra circundada con las siguientes calles: AL NORTE: con calle Sierra Hermosa; AL SUR con calle Loma Prieta; AL ORIENTE con calle Mier y Terán; y AL PONIENTE con calle Camino a los Charcos de Arriba, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 88796, Legajo 1776, de este municipio, de fecha 10 de agosto de 1993.

Con un Valor Comercial de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad se convoca a postores al remate de dicho inmueble, urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia que de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijado sobre la legal, y se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30) DEL DIA CATORCE (14) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C. - Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H. - Rúbrica.

1405.-Mayo 29 y Junio 5.-2v1.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 161/97, relativo al Juicio Sumario hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Manuel Hernández García y continuado por el C. Lic. Ernesto Arévalo Ruiz, por Banca Serfin, S. A., en contra de los CC. FRANCISCO JAVIER JUAREZ CORONADO e IRMA MANZANO DE JUAREZ, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y Pública Subasta, el siguiente bien inmueble:

Fracción de un predio urbano ubicado en la esquina de las calles Guerrero y Manuel González Hijo (15), con una superficie de 107.00 M2 (ciento siete metros cuadrados). Y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos líneas, una de 10.00 metros (diez metros lineales) con terreno que se reserva la vendedora, y la otra en 10.00 metros (diez metros lineales) con terreno que también se reserva la vendedora; al Sur, en 20.00 metros (veinte metros lineales) con propiedad que se reserva la vendedora; al Oriente, en 8.00 metros (ocho metros lineales) con propiedad del señor Cruz Medina Villarreal; al Poniente, en dos líneas, una de 1.90 metros (un metro noventa centímetros lineales) con calle González Hijo (15), y otra de 6.00 metros (seis metros lineales) con propiedad que se reserva la vendedora; dicho inmueble encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número 30529, Legajo 611, Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1983, del municipio de Victoria, Tamaulipas, al cual se le asigna un valor comercial de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a presuntos postores y acreedores a la tercera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día trece de junio del año en curso a las doce horas, sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera almoneda.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tamaulipas, a 25 de abril del año 2001.- El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbricas.

1406.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO DE REMATE****EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 1055/993, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan González Punzo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CONFIA, S. A., Institución de Banca Múltiple ABACO, Grupo Financiero, ahora CITIBANK MEXICO, S. A., en contra de NUEVA CENTRAL DE CARNES, S. A. DE C. V., ROBERTO RAMOS PULIDO Y MARIA DE JESUS PICASSO GUTIERREZ DE RAMOS, se ordenó sacar a

Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta los siguientes bienes inmuebles:

1.-Un predio urbano y sus construcciones ubicado en Avenida Jesús Carranza Número 2561 de la Colonia Guerrero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con fracción de Solar 6; AL SUR en 20.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE en 10.00 metros con propiedad privada; y AL PONIENTE en 10.00 metros con Avenida Jesús Carranza, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 174, Legajo 4, de este municipio, con fecha 6 de enero de 1973, y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 508,384.00 (QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

2.-Un predio urbano y sus construcciones ubicado en Avenida Jesús Carranza Número 2563, de la Colonia Guerrero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con fracción del Solar Número 6; AL SUR en 10.00 metros con calle 5 de Febrero; AL ORIENTE en 20.00 metros con propiedad de Tomás Lira y AL PONIENTE en 20.00 metros con Avenida Jesús Carranza; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 7157, Legajo 144, de este municipio, con fecha 18 de junio de 1976, y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

3.-Un predio urbano y sus construcciones ubicado en la Avenida Jesús Carranza Número 2601 de la Colonia Guerrero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros con calle 5 de Febrero; AL SUR en 21.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE en 40.00 metros con propiedad privada y AL PONIENTE en 40.00 metros con Avenida Jesús Carranza; y con los siguientes datos de registro: Sección IV, Número 4009, Legajo 81, de este municipio, con fecha 13 de marzo de 1990, y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 2'631,924.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.).

4.-Un predio suburbano ubicado en Lote 8, Fracción 62, del Fraccionamiento Granjas Económicas Número 2 o Colonia Primavera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros con camino vecinal; AL SUR en 25.00 metros con Lote Número 17; AL ORIENTE en 50.00 metros con Lote Número 9; AL PONIENTE en 50.00 metros con Lote Número 7; y con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 25790, Legajo 516, del Municipio de Nuevo Laredo, con fecha 1 de abril de 1980, y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

5.-Una fracción del Rancho Los Moros, ubicado a 7.00 kilómetros al Poniente de la Carretera Ribereña No. 2 en su tramo Nuevo Laredo-Reynosa, 7.00 kilómetros antes de llegar al Río Salado, en el Municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con una superficie de 800-00-00 Hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2352.50 metros con propiedad de Francisco Cárdenas; AL SUR en 2120.00 metros con propiedad que se reserva el vendedor; AL ORIENTE en 3260.00 metros con propiedad que es o fue del Dr. Wenceslao Lozano Rendón y AL PONIENTE en 4196.00 metros con propiedad de Eloy Vela Ramírez, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 94157, Legajo 1884, de Ciudad Guerrero, Tamaulipas, con fecha 24 de julio de 1990 y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$2'480,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

6.-Fracción del Rancho Los Moros, ubicado a 7.00 kilómetros al Poniente de la Carretera Ribereña Número 2 en su tramo Nuevo Laredo-Reynosa, 7.00 kilómetros antes de llegar al Río Salado en el Municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y con una superficie de 664-85-10 Hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2120.00 metros con propiedad de el adquirente; AL SUR en

2051.44 metros con propiedad de Guadalupe Vela Ortiz de Gladis y Alejandro Kladis; AL ORIENTE en 2723.00 metros con propiedad que es o fue del Dr. Wenceslao Lozano Rendón; AL PONIENTE en 2760.00 metros con propiedad de Eloy Vela Ramírez, y con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 7713, Legajo 156, del Municipio de Guerrero con fecha 20 de marzo de 1991, y valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 2'061,038.10 (DOS MILLONES SESENTA Y UN TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y en la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días, aumentados con dos días más en razón de la distancia, esto es que dichas publicaciones deberán efectuarse por DOS VECES de nueve en nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por el perito tercero en discordia, poniéndose a la vista de los interesados la documentación que se tiene en este Expediente sobre los bienes inmuebles materia de la subasta, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tales, señalándose como fecha LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, para que tenga verificativo el remate de los inmuebles descritos.

Nuevo Laredo, Tam., abril 26 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1407.-Mayo 29 y Junio 12.-2v1.

## EDICTO

### Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Cd. Madero, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON SANCHEZ OROZCO, quien falleció el día 23 de junio de 1996 en esta ciudad y denunciando la presente Sucesión Testamentaria el C. Guillermo Sánchez Garza.

Expediente registrado bajo el Número 304/2001 a fin de quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto que por DOS VECES de diez en diez días deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado en el Despacho de este Juzgado a los 24 días del mes de abril del 2001 dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1408.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 151/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JUANITA JUAREZ DE LEON e Intestamentario a bienes del señor MANUEL JESUS JUAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 20 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1409.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

#### AVISO NOTARIAL

**LIC. NERARDO GONZALEZ SOLIS.**

**NOTARIO PUBLICO No. 92.**

**CD. REYNOSA, TAM.**

LICENCIADO NERARDO GONZALEZ SOLIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y DOS, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y con residencia en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, hago saber lo siguiente:

Que por Escritura Pública Número 1374, del Volumen XXXIV, de fecha 21 de junio del año 2000, ANTE MI compareció la señora ERNESTINA ICAZA MORALES, solicitando la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ERNESTINA MORALES JIMENEZ; derivado del Testamento Público Abierto otorgado según Escritura Pública 1417, del Volumen XXXII de la Notaría Pública Número 67 con ejercicio en esta ciudad; que fuera declarado formal y judicialmente válido, según Expediente Número 817/99 del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.

La compareciente ERNESTINA ICAZA MORALES, acepta la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que con tal carácter formulará el Inventario y Aváduo de Ley.

Lo anterior para los efectos del Artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

LIC. NERARDO GONZALEZ SOLIS

RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUM. 92.

1410.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**Villa González, Tam.**

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de mayo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 259/00, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE TINAJERO VIGIL, promovido por Omar Javier Tinajero Balat, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a

fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Es dado para su publicación a los once días de mayo del dos mil uno.- Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- El Secretario, del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbricas.

1411.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 684/1997, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRESENCIO REYNA DE LA CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a julio 30 de 1997.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1412.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 699/2000, relativo al Juicio Testamentario a bienes de FRANCISCO JIMENEZ MEDRANO, denunciado por Hortencia Jiménez Buentello y la publicación de Edictos en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por DOS VECES de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos, citándose a los interesados y al Ministerio Público a una Junta que se verificará el OCTAVO DIA HABIL después de hecha la última publicación, haciendo del conocimiento que la denunciante fue designada Albacea Testamentaria.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., septiembre 12 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1413.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON ZARATE GONZALEZ, quien falleció el día 15 quince de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. Sucesión denunciada por la C. Socorri Castañón Baldaras. Expediente registrado bajo el número 340/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas a los 09 nueve días de mayo del año dos mil uno.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1414.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El ciudadano licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 46/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes JULIETA MURO MEDINA, e Intestamentaria a bienes de MARIA TERESA MURO MEDINA, y se ordenó la publicación respecto del Testamentario de dos Edictos por (2) DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, y por cuanto al Intestamentario publíquese un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los diecinueve días de febrero del año dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VAZQUEZ RAMIREZ.-Rúbrica.

1415.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, el Expediente número 313/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCION TORRES GARCIA VIUDA DE FUENTES, denunciado por Alma Elena Fuentes Torres, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos, que se publicarán por dos veces de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio deducirlo, publicación que se hará, tanto

en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 4 de mayo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1416.-,Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha once de abril del año dos mil uno, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 345/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN RIOS MANZANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 09 de mayo del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. VERONICA LIRA ROJO.- Rúbrica.- LIC. MONICA R. MARTINEZ MANZANARES.- Rúbrica.

1417.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del dos mil uno, se ordenó la radicación del Expediente número 00260/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN HURTADO HERNANDEZ y MANUEL MONTES JACINTO, denunciado por Manuel Montes Hurtado.

Por el presente que se publicará por dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho y a los acreedores en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1418.-Mayo 29 y Junio 7.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

C. RAUL GUZMAN GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha dos del mes de abril del 2001, ordenó la radicación del Expediente número 05/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Martha Méndez Guerrero, en contra de usted, de quien reclama lo siguiente:

A).-La Disolución del vínculo matrimonial que nos une en cuanto hace al matrimonio de la suscrita MARTHA MENDEZ GUERRERO, y el demandado RAUL GUZMAN GARCIA, por la causal prevista en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente.

B).-La disolución de la Sociedad Conyugal que rige nuestro matrimonio en virtud de haber contraído bajo el régimen de sociedad conyugal.

C).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Madero, Tam., a 02 de mayo del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1419.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

C. MAYRA YADIRA CARDONA GOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de marzo del año en curso, ordenó la radicación del expediente número 219/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermo E. Rivera Martínez, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que les une.

B.-La disolución de la sociedad conyugal que les une.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de marzo del 2001.- Testigos de Asistencia: LIC. SAN JUANA LOPEZ VARGAS.- LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.-Rúbricas.

1420.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Segundo Distrito Judicial.

##### Soto la Marina, Tam.

C. ROGELIO BAEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

Por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, la C. Licenciada María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 27/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. Margarita Báez Colunga, en contra de USTED, ordenándose emplazarlo a Juicio mediante auto de fecha tres de mayo del presente año, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 04 de mayo del 2001.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

1421.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

C. PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 748/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Daniela Azucena Rodríguez Barranca, en contra de PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo PABLO ARTURO BUSTOS RODRIGUEZ, y c).-El pago de los gastos y costas judiciales. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos por

Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1422.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C.

MARIA SANTOS MALDONADO

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 958/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Inverlat, S. A. antes Multibanco Comermex, S. A., en contra de MARIA SANTOS MALDONADO, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días, produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 07 de julio 2000.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1423.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente 636/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. Ing. Alfredo Puga Marañón, en contra de los C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, se procede llevara cabo el emplazamiento a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

Tampico, Tam., a ocho de diciembre del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. Lic. FCO. JAVIER AYALA LEAL, con la personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita, emplácese a la parte demandada C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber al demandado antes referido que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la

Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal par cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandados o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido. Expídanse los Edictos antes ordenados para su publicación respectiva.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a los (6) seis días del mes de septiembre del año dos mil.

Téngase por presentado al C. Ing. ALFREDO PUGA MARAÑÓN, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva o Usucapión, las prestaciones que indica de los CC. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, la primera con domicilio desconocido por el promovente, y el segundo con domicilio conocido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo", Boulevard Emilio Portes Gil número 1260 Pte. Fundándose para ello en los hechos que expresa y en las consideraciones legales que estimó aplicables al caso. Se admite la demanda en cuanto en Derecho proceda. Fórmese Expediente y regístrese en el Libro respectivo. Con las copias de la demanda y documentos anexos debidamente requisitados por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y córrase traslado a los demandados, haciéndoles saber que se les concede el término de (10) diez días, para que procedan a dar contestación a la demanda, si tuvieren excepciones legales que hacer valer. Previo a autorizar el Emplazamiento por Edictos que solicita el accionante se realice a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO deberá girarse atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial en el Estado con sede en esta localidad, para que ordene a elementos a su mando se aboquen a la búsqueda, localización y establecer el domicilio actual de la persona antes citada, en la inteligencia que el último domicilio lo fue el ubicado en calle Roberto Fierro número 203 de la Colonia Aeropuerto de esta ciudad, que refiere el promovente en la prestación marcada con el Inciso A), así como para que rinda informe detallado de la investigación que realice, haciéndose llegar el oficio respectivo por conducto del C. Agente del Ministerio Público Adscrito, lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado. Previa ratificación ante la presencia judicial, se le tiene otorgando Mandato Judicial a favor de los Licenciados FRANCISCO JAVIER AYALA LEAL y LILIANA GOMEZ GOMEZ; así mismo, por autorizada para tener acceso al expediente al Estudiante de Derecho CLAUDIA AYALA CASTILLO, previa acreditación como tal. Y por señalado para oír y recibir notificaciones el que indica. Notifíquese personalmente a los demandados. Toda vez que el domicilio del co-demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorta al C. Juez en turno de Primera Instancia del Ramo Civil de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, haciéndole saber que el término señalado para la contestación de la demanda se aumenta en (4) cuatro días más por razón de la distancia, de conformidad con el artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; así mismo prevéngasele al co-demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones que haya que hacerle y que tengan el carácter de personal se le harán por medio de Cédula que se fije en los

Estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 53, 66, 68, 94, 108, 462 463, 464 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Lo anterior es para que tenga conocimiento la demandada de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerles saber además de que puede ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tam., a 14 de diciembre del año dos mil.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

1424.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia Mixto.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Cd. Altamira, Tam.**

MARCO ANTONIO REYES HERNANDEZ.

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente 614/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Nora Isela Herberth Hernández, en contra de MARCO ANTONIO REYES HERNANDEZ; a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).-El otorgamiento de una pensión alimenticia con carácter definitiva suficiente para cubrir las necesidades de sus menores hijos.

C).- La liquidación de la sociedad conyugal.

D).-El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio; habiéndose ordenado emplazar al demandado por medio de Edictos los que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico por ser el de mayor circulación en esta ciudad; debiéndose fijar además los Edictos en los Estrados de éste Juzgado; haciéndole saber a dicho demandado que se le concede el término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole saber además que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado.

Para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

C. Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS ALBERTO CASTILLO TORRES.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1425.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. José I. Castro González, en contra de la C. MA. DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA, bajo el número de Expediente 00053/2001, y notificar a usted, por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, el auto de fecha once del mes de abril del año dos mil uno, para los efectos legales correspondientes se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

A C U E R D O

Tampico, Tamaulipas, a once del mes de abril del dos mil uno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. JOSE I. CASTRO GONZALEZ, con su escrito y visto su contenido y en atención a su petición. En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de se sesenta días, contados a su última publicación del Edicto. En este caso si el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciendo que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido. Asimismo se le hace saber que las copias de traslado respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes.-Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el ciudadano Lic. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- Rúbrica.- Dos firmas ilegibles.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1426.-Mayo 29, 30 y 31.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 330/1997,

relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Abel González Desillos en su carácter de Apoderado de Unión de Crédito de Tampico, S. A. de C. V., en contra de TALLER MECANICO MONTE CARLO, S. A. DE C. V. y OTROS, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en calle Séptima Avenida S/N entre Div. Tampico-Altamira y V. Hermosa de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tam. Características urbanas. Clasificación de la zona: urbana habitacional comercial. Servicios Municipales: luz, agua, drenaje, teléfono, calle de terracería. Densidad de la Construcción 80%. Población normal. Tipo de construcción dominante, casas de uno y dos pisos de mampostería y con estructura de concreto de buena calidad y edificios comerciales, C.F.E. y gaseras, etc. Terreno: medidas y colindancias: predio urbano, lote número 36, manzana 11, zona 24 de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas. Medidas y colindancias: Al Norte, con 40.20 M. L., colinda con lote 17. Sur, en 40.30 M.L. colinda con lote 16. Al Este, con 9.00 M.L. colinda con lote 13. Al Oeste, en 9.38 M.L. colinda con calle Séptima Avenida. Superficie total 370.00 M2. De las construcciones: Elementos de construcción y descripción general del predio: Terreno urbano superficie plana y forma casi regular, ubicada en colonia clase media, cercano a la divisoria Tampico-Altamira. Con construcción de casa en un nivel de mampostería con estructura de concreto, muros de bloc, aplanados interiores y exteriores de mezcla, pisos de mosaico de pasta, lambrines de azulejo de baño, instalaciones ocultas, puertas de madera, de pino y ventanas de herrería estructural, pintura vinílica, vidrios semidobles, cerrajería económica, proyecto regular, estado de conservación regular, antigüedad aproximada 18 años, anexo al frente construcción de taller mecánico sin terminar, actualmente ya no existe el negocio. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 13157, Legajo 264, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1985.

#### AVALUO FISICO Y DIRECTO DEL TERRENO:

Valor total de 370.00 M2 de terreno, resultando a un precio aproximado de \$210.00 por M2 su valor de \$77,700.00.

#### CONSTRUCCIONES: Casa Habitación.

Tipo I, Interiores V.R.N.= \$2,500.00 x M2 Demérito Estado-30%. Valor total de 102.40 M2 de construcción resultando a un precio aproximado de \$1,750.00 por M2 su valor es de \$179,200.00.

Tipo II. Taller sin terminar V.R.N.= 1,000.00 x M2 Demérito Estado- 30%. Valor total de 63.00 M2 de construcción resultando de un precio aproximado de \$700.00 por M2 su valor de \$44,100.00.

Valor Físico y Directo Total: \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Neto.

Renta bruta mensual.....	\$ 2,500.00
Deducciones Mensuales estimadas en un 20%..	\$ 500.00
Producto líquido mensual.....	\$ 2,500.00
Producto líquido anual.....	\$ 24,000.00
Capitalización el producto líquido anual al 8% de interés aplicable al caso resulta al 8% de interés aplicable resulta con un valor de Capitalización de.....	\$ 300.00
Consideraciones que el valor comercial único a la fecha corresponde a.....	\$300,500.00

(TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 29 de junio del año dos mil uno, a las doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos-Doy fe.

Tampico, Tam., mayo 4 del año 2001.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1427.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Séptimo de Primera instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración del C. Ricardo Valdez Hernández, en contra de los CC. MAXIMO RODRIGUEZ IDUARTE y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Un terreno y construcción en él edificadas de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como lote número 10, de la manzana 119, zona 3, ex Ejido Miramar, municipio de Altamira, Tam., con una superficie de 181.00 M2, ubicado en calle Cinco de Mayo número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico, antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 18.90 metros con lote 11; al Sureste, en 9.10 metros con lote 5; al Suroeste, en 19.40 metros con lote 9; al Noroeste, con calle Cinco de Mayo, con las siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno, al que se le asigna un valor pericial de \$51,800.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día (14) catorce de junio del presente año en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 2 de mayo del año 2001.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilidadada; LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.- Rúbricas.

1428.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

### EDICTO

#### Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha seis de abril



del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 75/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Martha Beatriz García Vela, en su carácter de Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, S. A., y continuado por el Lic. Andrés Olache Jiménez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la misma Institución Bancaria, en contra de los CC. JOSE ECHAVARRIA ESTRADA y NORMA MONTERO DE ECHAVARRIA, sacar a remate los siguientes bienes:

Dos lotes de terreno urbano y construcción, ubicados en la calle 1a. y Ocampo S/N Esq. Zona Centro, del municipio de Matamoros, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Lote No. 1.-Norte, 53.79 M. con propiedad que es o fue de Juan Hinojosa Díaz. Sur, 22.22 M. con propiedad de Ramón Amel de León Martínez, y 30.57 M. con propiedad que es o fue de los señores Galán. Oriente, 10.00 M. con propiedad que es o fue de Daniel Cerda. Poniente, 10.00 M. con Calle Primera. Superficie: 527.90 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Lote No. 2: Norte, 22.22 con propiedad de Rosalinda Venegas Mtz. de León. Sur, 22.22 M. con calle Ocampo. Oriente, 18.00 M. con propiedad que es o fue de los señores Galán. Poniente, 18.00 M. con Calle Primera. Superficie: 400.00 M2. Suma de los dos lotes: 927.90 M2. Valor del terreno: \$510,345.00, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Núm. 83,668, Legajo 1,674, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 10 de mayo de 1990. Uso actual: Local comercial, proyecto desarrollado en un piso. Distribución: Área Comercial, Oficinas, Almacén, Servicios sanitarios hombres y mujeres. Área de Estacionamiento y maceteros. De buena calidad de construcción, en buen estado de conservación y con una edad aproximada de 10 años. Descripción de los Elementos de Construcción: Cimentación: Mixta: Zapata corrida y aislada de concreto armado, firmes, castillos, columnas, vigas y cerramientos de concreto armado, muros de block de concreto 15x20x40 cm. y techo de losa de concreto armado 15 cm. de espesor y techo de lámina galvanizada, acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino, cielo falso con estructura metálica y placas de celotex, azulejo en baños, pisos de loseta de cerámica de 30x30 cm., pintura vinílica en interior y exterior, acabado en fachada con loseta de ladrillo piedrín, puertas interiores de madera de pino, ventanales y puertas de acceso aluminio bronce tipo G-2. Alero de pórtico formación inclinada, acabado con teja de barro. Instalaciones hidráulicas y sanitarias con tubería de cobre y P.V.C. Instalaciones eléctricas ocultas y suficientes. Superficie de las Construcciones: 1.-Local comercial (techo de concreto) (197.76 M2): \$249,178.00. 2.-Local comercial (techo de lámina). (177.87 M2): \$161,862.00. 3.-Área de estacionamiento y piso de patio (366.35 M2): \$36,635.00. Valor de las Construcciones: \$447,675.00. Elementos Accesorios e Instalaciones Especiales: 1.-Pórtico perimetral: Losa y pretil inclinado de concreto armado, 12 cm. de espesor, acabado de mezcla: cemento-arena, terminado fino de uniblock y remate con teja de barro tipo decorativa. Acabado en piso con loseta de cerámica 30x30 cm. Losa ancho 1.70 M. y perfil 1.70 M. 2.-Cuarto de máquinas en azotea: Estructura y techo de concreto armado, paredes de block de concreto 15x20x40 cm. Acabado con loseta de ladrillo "Piedrín". Medidas: 1.85 x 3.25 M. 3.-Equipo de refrigeración para cuarto frío, cap. 3 Tons. Con 8 puertas de estructura metálica, acabado de aluminio y cristal. Incluye puerta de servicio y aislamiento en paredes. Medidas: 7.80 x 4.00 M. 4.-Baño para empleados: Cimentación y estructura de concreto armado, paredes de block de concreto de 15x20x40 cm. Techo de lámina. Medidas: 1.80 M. x 4.00 M. 5.-Plazoleta en la esquina y formación de jardineras: Cimentación y estructura de concreto armado, paredes de block de concreto de 15x20x40 cm., acabados de mezcla: cemento-arena, terminado rústico. Medidas: 5.00 M. x 6.85 M. 6.-Barda: De block de concreto de 15x20x40 cm. Cimentación y estructura de concreto armado, acabados de mezcla: cemento arena, terminado fino. Medidas: 4.65 M. x 1.10 M. Valor de los Elementos Accesorios: \$100,000.00. Resumen: 1.-Valor del Terreno: \$510,345.00. 2.-Valor de las

Construcciones: \$447,675.00. 3.-Valor de los Elementos Accesorios: \$100,000.00. Valor Total del Avalúo: \$1'058,020.00 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL, VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Primera Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma \$1'710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor más alto dado a dicho inmueble por los peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda las doce horas del día veintinueve de junio del año dos mil uno, en el local que ocupa este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1429.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

#### EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de la Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANO A POSTORES:

El. C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Titular del Juzgado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha cuatro de mayo del 2001, dictado dentro del Expediente Número 362/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S. A., en contra de JOEL ARELLANO ROCHA Y OTRA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este proceso, consistente en:

-Lote 49, Manzana 105, ubicada en la calle Río Tamesí Número 144, Unidad Habitacional Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 100.98 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 M. L. con Lote 3 y 4; AL SUR, en 5.94 M. L. con calle Río Tamesí; AL ESTE en 17.00 M. L. con Lote 48 y AL OESTE en 17.00 M. L. con Lote 50, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I Número 40389, Legajo 808, de fecha 17 de marzo de 1992, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1430.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado en el Expediente número 12229/1991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Serfin, S. A.; en contra de FERNANDO CHAVEZ PALACIOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en calle 14 y 15 Aldama No. 310, con superficie total de 270.68 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.40 M., con calle Aldama; al Sur, en 13.40 M., con propiedad privada; al Este, en 20.20 M., con propiedad privada; al Oeste, en 20.20 M., con propiedad privada; el cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y par el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo; sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciocho (18 de junio del año en curso (2001), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a los 02 de mayo del 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.- Rúbricas.

1431.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

**EDICTO DE REMATE****EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Titular del Juzgado, mediante auto de fecha cuatro de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 582/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por REFRIGERACION Y ACCESORIOS, S. A. DE C. V., en contra de FELIPE CALLES RIVAS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el bien inmueble embargado en autos, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 34076, Legajo 682, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 26 de septiembre de 1994, ubicado en la calle Azcapotzalco Número 401 esquina con Prolongación 18 de Marzo de la colonia Petrolera José de Escandón de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 30.00 metros con

Lote Número 12; AL SUR en 30.00 metros con calle Prolongación 18 de Marzo; AL ORIENTE en 20.15 metros con calle Azcapotzalco y AL PONIENTE en 20.17 metros Lote Número 01.- Para tal efecto publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo EL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 494,080.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos practicados a dicho bien raíz.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., 10 de mayo del año 2001.

El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1432.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 330/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Abel González Desilos en su carácter de Apoderado de UNION DE CREDITO DE TAMPICO, S. A. DE C. V., en contra de TALLER MECANICO MONTE CARLO, S. A. DE C. V. Y OTROS, consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en calle Séptima Avenida S/N entre Div. Tampico-Altamira y V. Hermosa de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de la Zona: Urbana habitacional comercial.- Servicios Municipales: Luz, agua, drenaje, teléfono, calle de terracería.- Densidad de la Construcción: 80%. Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas de uno y dos pisos de mampostería y con estructura de concreto de buena calidad y edificios comerciales, C.F.E. y gaseras, etc.- TERRENO.- Medidas y Colindancias- Predio urbano, Lote Número 36, Manzana 11, Zona 24 de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas.- Medidas y Colindancias: AL NORTE con 40.20 M. L. colinda con Lote 17: AL SUR, en 40.30 M. L. colinda con Lote 16; AL ESTE, con 9.00 M. L. colinda con Lote 13; AL OESTE en 9.38 M. L. colinda con calle Séptima Avenida.- SUPERFICIE TOTAL: 370.00 M2.- DE LAS CONSTRUCCIONES.- Elementos de Construcción y Descripción General del Predio: Terreno urbano, superficie plana y forma casi regular, ubicado en colonia clase media cercano a la divisoria Tampico-Altamira- Con construcción de casa en un nivel de mampostería con estructura de concreto, muros de block, aplanados, interiores y exteriores, de mezcla, pisos de mosaico de pasta, lambrines de azulejo de baño, instalaciones ocultas, puertas de madera, pino y ventanas de herrería estructural, pintura vinílica, vidrios semidobles, cerrajería económica, proyecto regular, estado de conservación regular, antigüedad aproximada 18 años, anexo al frente construcción de taller mecánico sin terminar, actualmente ya no existe el negocio.- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 13157, Legajo 264, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1985.

## AVALUO FISICO Y DIRECTO DEL TERRENO:

Valor Total de 370.00 M2 de terreno resultando a un precio aproximado de \$ 210.00 por M2 su valor de \$ 77,700.00.

## CONSTRUCCIONES.- CASA HABITACION:

TIPO 1.- Interiores V.R.N. igual \$ 2,500.00 x M2 Démerito Estado igual -30%. Valor Total de 102.40 M2 de construcción resultando a un precio aproximado de \$ 1,750.00 por M2 su valor es de \$ 179,200.00.

TIPO II.- Taller S/Terminar V.R.N. igual 1,000.00 x M2 Démerito Estado igual -30% Valor Total de 63.00 M2 de construcción resultado de un precio aproximado de \$ 700.00 por M2 su valor de \$ 44,100.00.

Valor Físico y Directo Total: \$ 301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-NETO.

Renta Bruta Mensual.....	\$ 22,500.00
Deducciones Mensuales Estimadas en un 20%.....	\$ 500.00
Producto Líquido Mensual.....	\$ 2,500.00
Producto Líquido Anual.....	\$ 24,000.00
Capitalizando el Producto Líquido Anual al 8% de Interés Aplicable al caso resulta un valor de Capitalización de.....	\$ 300.00

Consideramos que el Valor Comercial Unico a la fecha corresponde a \$ 300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., mayo 4 del año 2001.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1433.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.